

CIRCULAR 337

1700

Ibagué, 11 de agosto de 2026.

PARA: Rectores y Rectoras De Instituciones Educativas Oficiales Del Municipio De Ibagué

ASUNTO: Orientaciones para la jornada académica y actividades institucionales durante la contingencia

La Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, con el propósito de garantizar la continuidad del proceso académico y pedagógico durante el tiempo que dure la contingencia, se permite impartir las siguientes orientaciones:

1. Modalidad de trabajo académico

Durante el resto de esta semana, **todas las Instituciones Educativas Oficiales de Ibagué, incluidos los megacolegios, desarrollarán la jornada académica de manera virtual**, implementando las medidas de flexibilidad académica y curricular que cada institución determine, de acuerdo con sus condiciones y contexto.

2. Programa de Alimentación Escolar – PAE

Durante estos días **no se prestará el servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE)**. El servicio **se reanudará a partir del próximo martes**, de acuerdo con la programación establecida.

3. Flexibilidad académica y curricular

Durante el periodo de trabajo remoto, cada Institución Educativa, en ejercicio de su autonomía institucional, deberá adoptar las estrategias pedagógicas que considere pertinentes para garantizar la continuidad del proceso educativo, teniendo en cuenta las condiciones y particularidades de su comunidad educativa.

Entre las estrategias podrán implementarse:

- Clases virtuales sincrónicas.
- Actividades y trabajo académico asincrónico.
- Uso de plataformas y herramientas digitales.
- Guías y material pedagógico.

- Otras estrategias educativas que permitan garantizar la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.

La Secretaría de Educación Municipal continuará realizando el acompañamiento y seguimiento necesario durante este periodo, **priorizando la seguridad, el bienestar y la continuidad educativa de toda la comunidad educativa.**

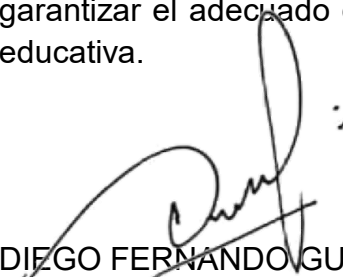
Instituciones Educativas Privadas: La Secretaría de Educación Municipal invita a las instituciones educativas privadas a mantenerse atentas a los procesos de revisión y verificación de sus condiciones de infraestructura, con el fin de priorizar la seguridad y el bienestar de la comunidad educativas. Así mismo, se precisa que, en el marco de su autonomía institucional, cada establecimiento educativo podrá determinar las medidas y estrategias que considere pertinentes frente a la situación presentada, incluyendo, si así lo estima, acogerse a las orientaciones y medidas adoptadas por el sector oficial.

JORNADA DE LOS JUEGOS DEL MAGISTERIO 2026

Este viernes, la jornada de los Juegos del Magisterio 2026 se desarrollará con normalidad, de acuerdo con la programación establecida.

Con el propósito de garantizar las condiciones necesarias para su realización, la Secretaría de Educación Municipal, en articulación con el IMDRI y sus equipos profesionales, realizó la respectiva verificación técnica de los escenarios e infraestructura, determinando que **se encuentran en óptimas condiciones** para el desarrollo de las actividades programadas.

Agradecemos a los rectores y rectoras por su compromiso, liderazgo y disposición para garantizar el adecuado desarrollo de esta jornada y el bienestar de toda la comunidad educativa.



DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA

Aprobó: Leidy Lorena Ortégón Cartagena – Directora Administrativa y Financiera

Redactó: Antonella Gómez Quijano – Profesional Universitario